

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 396  
RAD. No. 765204003007-2020-00169-00.  
EJECUTIVO CON MEDIDAS – MENOR CUANTIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
Palmira Valle, Junio I quince (15) de dos mil veintiuno  
(2021).-

Teniendo encuentro que se encuentra pendiente de aprobar la liquidación de costas de la cual se le corrió traslado y las partes no hicieron pronunciamiento se procederá a aprobar las mismas.

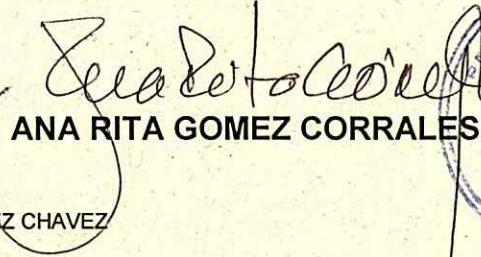
Sin más comentarios, el Despacho,

D I S P O N E:

APROBAR la liquidación de costas efectuada por el despacho.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

  
ANA RITA GOMEZ CORRALES.

DTE: BANCOOMEVA  
DDO: MAURICIO GONZALEZ CHAVEZ



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL  
MUNICIPAL PALMIRA – VALLE

SECRETARÍA

Palmira,(Valle) 16 JUN 2021

Notificado por anotación en ESTADO  
No. 059 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMÍNGUEZ  
ASECRETARIO

